

Vicente Pereira

vicente.pereira@diariollanquihue.cl

**E**l municipio de Puerto Montt busca un nuevo inmueble para la oficina de la Dirección de Tránsito en Alerce, recinto al que acuden diariamente unas 25 personas para efectuar diversos trámites, como la obtención de la licencia de conducir.

La medida fue confirmada por el alcalde Rodrigo Wainraihgt (RN), quien explicó que la decisión se fundamenta en que “estamos cumpliendo con un dictamen de Contraloría que establece que el arrendador tiene una incompatibilidad para arrendar debido a su relación con el alcalde anterior, Gervoy Paredes”.

De hecho, este antecedente es de tal gravedad que el arriendo del inmueble fue uno de los ocho cargos que el Tribunal Electoral Regional (TER) consideró para remover de su cargo al ex alcalde Gervoy Paredes, en un fallo emitido el 23 de agosto de 2024. En la ocasión, el vínculo fue calificado como un “contrato fraudulento”. Respecto a las nuevas dependencias, Wainraihgt señaló que están “en la búsqueda de un nuevo recinto” y aseguró que la ciudad satélite seguirá contando con una oficina de Tránsito, tal como lo han solicitado los dirigentes vecinales. El término del contrato con la actual dependencia, ubicada en el pasaje Nueva Seis, se concretará una vez que el municipio encuentre un nuevo inmueble.

#### NECESIDAD PARA VECINOS

Para los habitantes de Alerce, contar con esta oficina es una necesidad. Así lo expresan los dirigentes vecinales, quienes, sin embargo, difieren sobre la ubicación ideal. Ruth Thomassen, presidenta de la Junta de Vecinos Crecer Hacia el Futuro de Alerce Norte, afirma que las

# Buscan nuevas dependencias para sede de Tránsito de Alerce

**PUERTO MONTT.** La medida responde a la incompatibilidad del actual arrendador, ligada al ex alcalde Gervoy Paredes. Este fue uno de los motivos de su remoción.

**25**

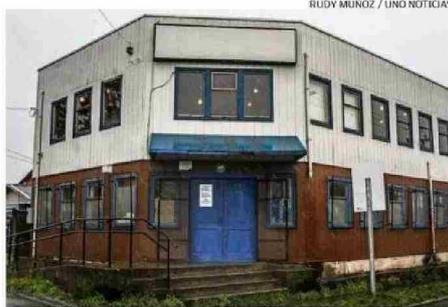
**personas** atiende al día la oficina de Tránsito ubicada en Alerce.

autoridades deben considerar que la ciudad satélite es prácticamente “una comuna”, con más de 70 mil habitantes, por lo que requiere servicios cercanos. Por esta razón, defiende que las nuevas dependencias se mantengan en Alerce.

En su argumentación, sostiene que disponer de estas instalaciones evita que los vecinos deban trasladarse a otro punto de la capital regional, lo que no sólo representa un gasto extra para ellos, sino que también aumenta la congestión vehicular. Junto con ello, solicitó al municipio que el nuevo recinto cuente con el mismo espacio que el actual.

#### DEBATE POR UBICACIÓN

En una línea similar, la presidenta del Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Alerce y vocera de Alerce Seguro, Gladys Espinoza, coincide en que es necesario que Alerce cuente con una oficina de la Dirección de Tránsito. Sin embargo, está de acuerdo con que se emplace en un lugar distinto al actual. Esto se debe, según Espinoza, a los problemas que genera a los residentes del sector. “Hemos recibido reclamos de parte de vecinos respecto a vehículos estacionados en las veredas, lo que dificulta el libre tránsito frente a las casas que



RUDY MUÑOZ / UNO NOTICIAS

DIRIGENTES SOCIALES ESPERAN QUE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MANTENGA DEPENDENCIAS EN LA CIUDAD SATELITE.

rodean la oficina actual”.

Por lo mismo, para la dirigente un buen lugar podría ser el Outlet Paseo Alerce, ubicado en la ruta hacia esa localidad, dado que cuenta con las condiciones para albergar una oficina de este tipo. Por ejemplo, dispone de estacionamientos para quienes lleguen a realizar trámites.

Para Espinoza, en todo caso, es indispensable que el sector cuente con esta oficina, sobre todo si se consideran los problemas de desplazamiento

hacia Puerto Montt producto de la congestión.

Desde el concejo municipal, el concejal Fernando Binder (Ind.) sostiene que “todo lo que sea mejorar el acceso al municipio, ya sea en Mirasol, Tepual o Alerce, siempre será factible de evaluar”.

No obstante, Binder criticó la gestión anterior, detallando que “en la administración pasada fueron arrendadas unas instalaciones que no se ocuparon en 15 meses, lo que no se condice con el objetivo de acercar el municipio a sectores alejados”. Binder aclaró que, si bien en su momento no se cuestionó el arriendo, eso no impide que ahora se evalúe una nueva infraestructura que permita atender de buena forma a la comunidad.

El alcalde, en tanto, descartó que Alerce vaya a quedarse sin esta oficina, ni siquiera de forma temporal. 



## REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DEL DOMINIO SOBRE ELLA.

DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEY Nº2.695 DE 1979, LEY 21.108 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 QUE MODIFICA EL D.L. 2.695 DE 1979; LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICAN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS - PUERTO MONTT, ACOGIÓ LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA POSESIÓN DE LOS INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE Y PALENA, LOS TERCEROS INTERESADOS TIENEN HASTA 60 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN PARA DEDUCIR OPOSICIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL SOLICITANTE.

### SEGUNDA PUBLICACIÓN 15 JUNIO DEL 2025

#### COMUNA DE PUERTO MONTT

RESOLUCION EXENTA N°E-13355 de fecha 29 de mayo del 2025, Solicitante: MIRTA ELIADER URIBE CATALAN, EXPEDIENTE 176876, Lugar: Calle Pedro de La Barra S/N°, Superficie: 381,15 metros cuadrados, Plano 10101-8561-SU, NORTE: René Carrasco Ojeda en 14,30 metros, separado por cerco; ESTE: Pasaje sin Nombre en 28,10 metros, que lo separa de Víctor Cárdenas Olivares; SUR: Calle Pedro de la Barra en 12,90 metros; OESTE: Margarita Mansilla Barría en 27,95 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Inmobiliaria Jardín de Sur S.A., amparado por la inscripción a Fs.1488, N°2044 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces Puerto

Elena, María Del Tránsito, María Georgina, Ubeldina, María Lidia y Francisco Eduardo, todos apellidos Almonacid Oyarzo, amparado por la inscripción a Fs.234., N°344 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Hualaihue.

RESOLUCION EXENTA N°E-13356 de fecha 29 de mayo del 2025, Solicitante: JOSE ALBERTO MALDONADO VERGARA, EXPEDIENTE 168910, Lugar: Cholgo, Superficie: 5,98 hectáreas, Plano 10403-824-SR, NORTE: María Ángela Vergara Vega en línea quebrada, separado por cerco; ESTE: Camino que lo separa de Marcos Nielsen Rebollo; SUR: Matías Cristóbal Daneri Bascañán,